

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9278 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 202/07-A se ha dictado el 03/03/2014 Auto de conclusión por pago de la totalidad de los créditos del deudor María Pilar González Rodríguez, D.N.I. 17216944-H.

2. En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

3. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010372-1